

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

VISTOS:

DECRETO EXENTO Nº 1608

NOMBRES	
Luís Núñez Villalobos	11.513.933-9
Héctor Báez Cortes	10.445.521-2
Oscar Villalobos Echavarria	09.659.019-9
José Calderón Cortes	12.718.412-7
Sibely Villarroel Bugueño	13.360.769-2
Hugo Astudillo Donoso	07.506.197-8
Gabriel Villalobos Ramírez	06.130.576-9
Manuel Huerta Muñoz	11.940.358-8
Isamar Villalobos Muñoz	18.255.006-k
Ernesto Echavarria Barraza	947.360-3

Sixto Cebra Núñez Fidelinda Muñoz Alfaro Manuel Núñez Villalobos ILLAPEL, 21 de Noviembre de 2011.-

Lo establecido en la Ley Nº 19.418 del 09 10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Decreto Nº 67 del 06.05.09. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de de la Organización fecha 20.11.2011, Comunitaria, FUNCIONAL, CLUB DE HUASOS ALCAPARROZA, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica Nº 461 de fecha 15.05.2000.-

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

DOMICILIO	CARGOS
Alcaparroza	Presidente
Alcaparroza	Vice - Presidente
Matancilla	Secretario
Alcaparroza	Tesorero
Matancilla	Director
Alcaparroza	1° Suplente
Alcaparroza	2° Suplente
Matancilla	3° Suplente
Matancilla	4° Suplente
Alcaparroza	5° Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

09.809.459-2 12.718.510-7 11.940.613-7

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"

BAVID ARAYA ROBLEDO ADMANSTRADOR MUNICIPAL

DAR/MNJV/CTC/CHC/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CRETATIONETARIA MUNICIPAL

LUBIA JORQUERA VALENCIA

OFICINA OO. CC.

ORGANIZACIÓN OMUNITARIA ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO.